

Congreso reconoce a María Amanda Urbán con la medalla Dionisia Villarino

Posted on 19 de noviembre de 2024 by Diario Humano



La medalla María Dionisia Villarino reconoce su labor en la planificación de grupos de apoyo y su lucha contra la discriminación

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Por su labor en la planificación de un grupo de ayuda mutua para pacientes del CRIT y trabajo a favor de sectores vulnerables, la XVII Legislatura en el Congreso de Baja California Sur otorgó la medalla María Dionisia Villarino Espinoza a la joven psicóloga María Amanda Urbán Domínguez, en sesión solemne de este martes 19 de noviembre de 2024, quien consignó desde la tribuna legislativa que las mujeres con discapacidad luchan continuamente por tener un lugar en la sociedad y erradicar la discriminación.

La galardonada, María Amanda Urbán Domínguez expresó que este es un día histórico para las personas con discapacidad: “Por muchos años hemos sido marginadas, segregadas, y hemos sufrido doble discriminación; no hemos podido tener el lugar que nos corresponde en la sociedad y esto tiene que acabar”, puntualizó.

Por su parte, la presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, diputada Arlene Moreno Maciel puntualizó en tribuna que, junto con sus homólogas que integran la XVII Legislatura, “Nuestra prioridad, será garantizar a todas las sudcalifornianas oportunidades, justicia y hacer valer sus derechos civiles y políticos”.

En representación de sus compañeras secretarías de la comisión, diputadas Dalia Verónica Collins Mendoza y Alondra Torres García, refirió que, en esta edición 2024, el Congreso de BCS galardonó a una mujer comprometida con sus causas e ideales, que con su trabajo ha hecho aportaciones a un sector de la población en condiciones de vulnerabilidad. “Y estoy segura, que esta gran labor que realiza seguirá dando resultados positivos en las generaciones venideras”.

Cabe recordar que el Congreso de BCS otorga la presea a una mujer destaca en cualquier ámbito, conforme a lo dispuesto por los decretos 1416, 1851, 212 y 2947.